

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	ACTA DE REUNIÓN	Código: GDO-	 Radicado: 20261200042813 Fecha: 15-01-2026
		F-02 Fecha: 10/20/2021	
		Versión: 2 Página: 1 de 11	

ASUNTO: Comité Institucional de Gestión y Desempeño: Presentación general de Arte, Ciencia y Tecnología y Festival RealMix 0.5-2025. Carol Sabbadini; Generalidades Festivales al Parque, Festival Orígenes y Encuentro de Buenas Prácticas en la Gestión Pública de las Artes de Iberoamérica; Socialización necesidad de creación de rol de oficial de seguridad de la información. Daniel Sánchez; Aprobación estrategia SARLAFT (Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo) segundo semestre 2025. Daniel Sánchez; Aprobación del plan de sostenibilidad MIPG (Modelo Integrado de Planeación y Gestión). Daniel Sánchez.	DEPENDENCIA RESPONSABLE: Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información
--	---

LUGAR: Dirección	FECHA: Agosto 26 de 2025	HORA: 2:24 pm a 5:30 pm
------------------	--------------------------	-------------------------

ASISTENTES (los que realmente asistieron, ojo encargos)					
NOMBRES Y APELLIDOS	ORGANIZACIÓN O DEPENDENCIA	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONOS	FIRMA
María Claudia Parías Durán	Dirección General	Directora	maria.parias@idartes.gov.co	3795750	
Daniel Sánchez Rojas	Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de información	Jefe Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de Información	daniel.sanchez@idartes.gov.co	3795750	Firma Electrónica
Heidy Yobanna Moreno	Oficina Jurídica	Jefe Oficina jurídica	heidy.moreno@idartes.gov.co	3795750	
Luz Maritza Amaya Hurtado	Oficina de Control Disciplinario Interno	Jefe Oficina Control Disciplinario Interno	luz.amaya@idartes.gov.co	3795750	
Eleana Marcela Páez Urrego	Área de Control Interno	Asesora de Control Interno (E)	Eleana.paez@idartes.gov.co	3795750	
Paola Andrea Méndez Hernández	Área de Comunicaciones	Asesora de comunicaciones	paola.mendez@idartes.gov.co	3795750	
Daniel Sánchez Rojas	Subdirección Administrativa y Financiera	Subdirector Administrativo y Financiero (E)	daniel.sanchez@idartes.gov.co	3795750	
Sylvia Ospina Henao	Subdirección de Equipamientos Culturales	Subdirectora de Equipamientos Culturales	silvia.ospina@idartes.gov.co	3795750	
Lina María Gaviria Hurtado	Subdirección de las Artes	Subdirectora de las Artes	lina.gaviria@idartes.gov.co	3795750	
Margarita Rosa Gallardo Vargas	Subdirección De Formación Artística	Subdirectora De Formación Artística	Margarita.Gallardo@idartes.gov.co	3795750	
Carol Alessandra Sabbadini Duran	Subdirección de las Artes	Subdirección de las Artes	carol.sabbadini@idartes.gov.co	3795750	Invitado
Nidia Piedad Neira Sosa	Asesores de la dirección	Dirección	nidia.neira@idartes.gov.co	3795750	Invitado
Alfons Martinell	Asesores de la dirección	Dirección		3795750	Invitado

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	ACTA DE REUNIÓN	Código: GDO-F-02	 Radicado: 20261200042813 Fecha: 15-01-2026
		Fecha: 10/20/2021	
Versión: 2		Página: 2 de 11	

ORDEN DEL DÍA
<ol style="list-style-type: none"> 1. Socialización Presentación general de Arte, Ciencia y Tecnología y Festival RealMix 0.5- 2025. Carol Sabbadini 2. Socialización Banco de buenas prácticas. Alfons Martinelli 3. Encuentro de Buenas Prácticas en la Gestión Pública de las Artes de Iberoamérica. Nidia Neira 4. Generalidades Festivales al Parque, Festival Orígenes: Lina María Gaviria 5. Generalidad Festival Orígenes- Silvia Ospina 6. Socialización necesidad de creación de rol de oficial de seguridad de la información. Daniel Sánchez. 7. Aprobación estrategia SARLAFT (Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo) segundo semestre 2025. Daniel Sánchez. 8. Aprobación del plan de sostenibilidad MIPG (Modelo Integrado de Planeación y Gestión). Daniel Sánchez
DESARROLLO DE LA REUNIÓN
<p>Se da apertura al Comité Institucional de Gestión y Desempeño presidido por los asistentes tal como aparece en el acta, el jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información informa cómo está compuesto el Comité y el rol de cada miembro.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Socialización Presentación general de Arte, Ciencia y Tecnología y Festival RealMix 0.5- 2025. Carol Sabbadini <p>La Directora General, en su calidad de presidenta del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, concede la palabra a Carol Sabbadini, quien expone la intersección entre el arte, la ciencia y la tecnología, destacando diversas iniciativas y programas. Durante la presentación se abordaron las residencias artísticas, entre ellas la residencia Adrian en Brasil, así como las becas históricas orientadas al desarrollo de proyectos en laboratorios de artes.</p> <p>Asimismo, se presentó la estrategia Plataforma Satélite, concebida como un laboratorio orientado a fomentar la experimentación sonora y visual. Finalmente, se mencionaron actividades de carácter educativo dirigidas a niños, niñas y jóvenes, apoyadas en metodologías como el aprendizaje basado en la práctica ("aprender haciendo") y la fotogrametría.</p> <p>Se destacó el Festival Real Mix como un espacio orientado a la visibilización de tecnologías emergentes y al fortalecimiento de una agenda académica especializada. Asimismo, se abordó el desarrollo de laboratorios de creación y se resaltó la importancia de la participación ciudadana en este tipo de iniciativas. La colaboración interinstitucional y el fortalecimiento del sector artístico se identificaron como ejes recurrentes, junto con la necesidad de documentar y presentar los proyectos de manera estratégica. Finalmente, se reafirmó el compromiso con la innovación en la educación artística y con la circulación del conocimiento a través de plataformas digitales y eventos interactivos.</p>

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	ACTA DE REUNIÓN	Código: GDO-F-02 Fecha: 10/20/2021 Versión: 2 Página: 3 de 11	Radicado: 20261200042813 Fecha: 15-01-2026
---	------------------------	--	---



Acto seguido, la Directora General, en su calidad de presidenta del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, asignó a Carol Sabbadini la elaboración de un documento que presente de manera estratégica la contribución de IDARTES al cumplimiento de estas metas, solicitando además una organización clara y estructurada de la información que facilite su comprensión y presentación.

2. Socialización Banco de buenas prácticas. Alfons Martinelli

La Directora General, en su calidad de presidenta del Comité Institucional de Gestión y Desempeño concede la palabra al Profesor Alfonso Martinell, Asesor de la Dirección, quien profundiza en la definición de la gestión en el marco de las políticas culturales.

El profesor Martinell aborda la organización de la gestión del patrimonio y presenta un documento inicial que busca establecer un corpus teórico sobre el tema. Se enfatiza que el proyecto del banco de procesos es evolutivo y que se nutre de los errores y aprendizajes de cada ciudad. Se mencionan las 10 ciudades iberoamericanas que participan subrayando la importancia de la invitación y la recomendación de proyectos por parte de la Secretaría de Cultura.

El profesor Martinell aborda la organización de la gestión del patrimonio y presenta un documento inicial orientado a la construcción de un corpus teórico sobre la materia. Enfatiza que el proyecto del banco de procesos tiene un carácter evolutivo y se nutre de los errores y aprendizajes derivados de las experiencias de cada ciudad. Asimismo, menciona las diez ciudades iberoamericanas participantes, resaltando la importancia de la invitación y la recomendación de proyectos por parte de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

Posteriormente, se centra en la programación del encuentro, detallando la estructura de las conferencias magistrales y los paneles temáticos. Se exponen las expectativas de participación de las diferentes ciudades y se explica el formato de las sesiones, incluyendo el tiempo asignado para cada presentación. Finalmente, se describe la dinámica del encuentro y la metodología prevista para garantizar un intercambio productivo de experiencias y buenas prácticas.

3. Encuentro de Buenas Prácticas en la Gestión Pública de las Artes de Iberoamérica. Nidia Neira

La Directora General, en su calidad de presidenta del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, concede la palabra a Nidia Piedad Neira Sosa, Asesora de la Dirección General, quien expone las especificaciones del Banco de Buenas Prácticas, incluyendo los componentes y la información que se compartirá en la página web.

La asesora destaca la importancia de tener datos claros sobre las organizaciones participantes y las prácticas destacadas. A lo largo de esta presentación, se enfatiza en la necesidad de resolver y analizar la información relevante, a pesar de las dificultades en la obtención de ciertos datos, lo que refuerza la idea de aprendizaje continuo en la gestión cultural.

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, HERENCIA Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>		Código: GDO-	
		F-02	Fecha: 10/20/2021
		Versión: 2	Radicado: 20261200042813 Fecha: 15-01-2026
	ACTA DE REUNIÓN	Página: 4 de 11	

Finalmente, se abordan los detalles logísticos del encuentro, incluyendo la confirmación de asistencia de personas de las diferentes instituciones y la distribución de participantes en mesas de discusión. Se menciona la importancia de la colaboración y la presencia de artistas formadores en las conferencias. Se discuten los retos de asegurar la participación activa de todos los invitados, cerrando con una nota sobre la importancia de la comunicación y la preparación para el evento.

La Directora General recuerda a los miembros del Comité que su asistencia es obligatoria, destacando la necesidad de su presencia en el mismo.

4. Generalidades Festivales al Parque, Festival Orígenes. Lina María Gaviria

La Directora General, en su calidad de presidenta del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, concede la palabra a la Dra. Lina María Gaviria Hurtado, Subdirectora de las Artes, quien presenta la programación de tres de los Festivales al Parque en Bogotá.

En relación con el primer evento, Jazz al Parque, se informa que se llevará a cabo los días 6 y 7 de septiembre, destacando la conexión histórica y cultural entre el jazz y la ciudad, así como la diversidad de géneros musicales que integran su programación. Se señala que participarán artistas internacionales y locales y se resalta el enfoque en la inclusión y la participación de la comunidad. Asimismo, se subraya la importancia de tener en cuenta las sugerencias ciudadanas y se abordan aspectos relacionados con los horarios, la logística de montaje y las medidas de seguridad, en particular aquellas asociadas al consumo de bebidas alcohólicas.

<ul style="list-style-type: none"> • Público Objetivo: <ul style="list-style-type: none"> ○ Aficionados al jazz y músicas afines, incluyendo seguidores del jazz tradicional, contemporáneo, experimental y de fusiones con músicas del mundo y ritmos locales. ○ Habitantes de Bogotá y visitantes nacionales e internacionales que valoran la oferta cultural gratuita y que participan activamente en la vida artística de la ciudad. ○ Familias y público general, quienes encuentran en el festival una experiencia cultural enriquecedora y accesible para todas las edades. ○ Estudiantes, músicos y profesionales del sector artístico, interesados en conocer propuestas musicales innovadoras, fortalecer su formación y participar de espacios de intercambio creativo. ○ Público cultural y alternativo, que busca experiencias sonoras distintas a las de los circuitos comerciales y que mantiene un alto grado de participación en actividades culturales de la ciudad. • Tarimas: 1 • Programador: Nicolás Ospina 	 <p>JAZZ AL PARQUE</p> 
---	--

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.
**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	ACTA DE REUNIÓN	Código: GDO-F-02
		Fecha: 10/20/2021
		Versión: 2
		Página: 5 de 11

Artistas Invitados

Invitados Internacionales

- Joshua Redman (USA)
- Tigran Hamasyan (Gyumri Armenia - Cerca de la frontera con Turquía)
- Last Jerónimo (México)
- Camila Bañados (Chile)

Invitados Nacionales

- Antonio Armedo (Colombiano en el exterior -Bogotá)
- Claudia Gómez (Medellín)
- Holman Álvarez (Colombiano en el exterior -Barranquilla)





Posteriormente se da la palabra a Paola Andrea Mendez Hernandez, Asesora del Área de comunicaciones, quien presenta la estrategia de comunicación y promoción de los festivales, enfatizando la importancia de conectar con la ciudadanía y destacar las raíces de la música popular



La Subdirectora de las Artes continúa con la exposición del evento Popular al Parque, cuya conceptualización se centra en la música regional y la participación del público joven.



Objetivo general de comunicaciones

Consolidar al Festival Popular al Parque a través de una campaña de comunicación que lo muestre como un espacio gratuito, incluyente y representativo de la música popular en Bogotá, destacando su diversidad, sus raíces latinoamericanas y su capacidad de reunir a diferentes generaciones alrededor de este género.

Objetivos específicos

Dar a conocer la importancia del Festival como escenario de encuentro cultural y artístico que visibiliza tanto a artistas consagrados como a talentos distritales.

Explicar al público el valor de la música popular y sus influencias regionales, acercando al ciudadano a sus raíces y a las nuevas tendencias del género.

Incentivar la participación masiva del público en el Festival a través de contenidos entretenidos y de impacto emocional, resaltando la gratuidad y el cartel de artistas.



Paola Andrea Mendez Hernandez



* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

*Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	ACTA DE REUNIÓN	Código: GDO- F-02 Fecha: 10/20/2021 Versión: 2 Página: 6 de 11	 Radicado: 20261200042813 Fecha: 15-01-2026
--	------------------------	---	--

Finalmente, se hizo referencia al evento Salsa al Parque, el cual contará con un enfoque en la salsa clásica y contemporánea. Se concluyó resaltando la importancia de mantener la confidencialidad respecto a la participación de algunos artistas invitados, así como de avanzar en la planificación de la siguiente etapa de promoción del evento.

5. Generalidad Festival Orígenes- Sylvia Ospina

La Directora General, en su calidad de presidenta del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, concede la palabra a la subdirectora de Equipamientos, Sylvia Ospina, quien presenta la organización del primer Festival Orígenes: Sonidos y Saberes Ancestrales.

La Subdirectora de Equipamientos enfatiza que el evento se desarrollará en varios escenarios de la ciudad y que se ha definido su carácter gratuito, con el propósito de ampliar la participación del público. Asimismo, se aborda la participación de diversas agrupaciones culturales de América y se resalta la importancia de visibilizar la calidad y diversidad de las expresiones culturales de los pueblos originarios.



6. Socialización necesidad de creación de rol de oficial de seguridad de la información. Daniel Sánchez.

En su calidad de presidenta del Comité, la doctora María Claudia Parias, directora general, concede el uso de la palabra al jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información, Daniel Sánchez Rojas, quien expone la necesidad de crear el rol de Oficial de Seguridad de la Información al interior de la entidad, a partir de los hallazgos de una auditoría que evidenció la ausencia de dicho cargo.

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.
**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<h3 style="text-align: center;">ACTA DE REUNIÓN</h3>	Código: GDO-F-02	
		Fecha: 10/20/2021	Radicado: 20261200042813
		Versión: 2	Fecha: 15-01-2026
		Página: 7 de 11	



Contexto

En el marco de la auditoría interna realizada en 2024 al Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información - MSPI por parte del Área de Control Interno, y según lo establecido en el informe final radicado mediante el memorando No. 20241300731103, se identificó el siguiente hallazgo clasificado como **INCUMPLIMIENTO**.

5.3 OBSERVACIONES

INCUMPLIMIENTOS

IN01: Ajustar el rol del responsable de la seguridad de la información

Se sugiere ajustar el rol y las actividades del responsable de la Seguridad y Privacidad de la Información en el Instituto Distrital de Artes, Inversarial a la entidad y cercano a la dirección, de acuerdo con lo establecido en los numerales "3.2.1 e. Poderes de negociación" del Manual de Buenas Prácticas para la Gestión de la Seguridad y Privacidad de la Información del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información, que establecen que "se debe designar un responsable de Seguridad Digital (o sea también es el responsable de la Seguridad de la Información en la entidad), el cual debe pertenecer a un área transversal que forme parte de la alta dirección".

El jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información propuso socializar esta necesidad en el Comité y elevar una consulta ante los entes competentes, con el fin de aclarar los procedimientos y la viabilidad para la creación de este rol. Se resaltó la importancia de garantizar la independencia de dicha figura y su articulación con la gestión de la seguridad de la información, así como la posibilidad de que el rol sea desempeñado por un contratista, en caso de no contar con suficiente personal de planta.

En conclusión, los miembros del Comité, una vez realizada la socialización, aprobaron avanzar con la respectiva consulta y adoptar las medidas necesarias para abordar la creación de este rol. En este sentido, se acordó elevar la solicitud ante el Departamento Administrativo del Servicio Civil y la Alta Consejería para las TIC, con el propósito de conocer el procedimiento adecuado frente a esta necesidad. Asimismo, se planteó que el rol sea asumido por un contratista y se gestionará la solicitud correspondiente ante la entidad técnica competente.

7. Aprobación estrategia SARLAFT (Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo) segundo semestre 2025. Daniel Sánchez.

El jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información socializa la implementación de la estrategia SARLAFT, orientada a mitigar los riesgos asociados al lavado de activos y la financiación del terrorismo, en concordancia con la normatividad vigente.

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

El aquí mencionado hace constar que el (s) firma(s) y compromisos fijados en la presente acta se desarrollarán a cabalidad.

"Me permite manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	ACTA DE REUNIÓN	Código: GDO- F-02 Fecha: 10/20/2021 Versión: 2 Página: 8 de 11	 Radicado: 20261200042813 Fecha: 15-01-2026
--	------------------------	---	---

Durante la socialización, se resaltó la importancia de la autoevaluación del riesgo a nivel institucional y cooperativo, así como el papel de estas estrategias en la prevención de la pérdida, el uso indebido o el deterioro de los activos de la entidad.

Normatividad

Ley 326 de 1995 reglamentada posteriormente por el Decreto Nacional 1497 de 2002, implementado en el Decreto 1068 de 2015.
 Ampliación del tipo penal del lavado de activos y financiación del terrorismo, artículo 21 de la Ley 590 de 2000, modificado por el artículo 11 de la Ley 716 de 2015 y artículo 245 de la Ley 699 de 2000, modificado por el artículo 16 de la Ley 1430 de 2011 de material específico. Un 1º punto 2º tiene a suspedido establecimiento de la 4200 u omisión de actividades públicas ante la presencia de partidas.

Firma del "Pacto por la Transparencia Pública Local contra el Corrupción", 2019, con autoridades entre el Distrito Capital y la Unidad de Análisis Financiero (UAF), que permite definir mecanismos y criterios para la seguimiento y evaluación periódicamente a la preventión de la corrupción.

Expedición del documento: Lineamiento para prevenir el lavado de activos y contra la financiación del terrorismo en las entidades distritales - Tomo I (versión 03/2019).

Expedición del documento: Ruta metodológica para la implementación del SARLAFT en las entidades distritales, noviembre de 2020.

Expedición de la Circular 1242 de 2019 de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.

Se identificaron riesgos asociados a la relación con entidades privadas y a la supervisión de contratistas. Asimismo, se enfatizó la necesidad de fortalecer los procesos de capacitación y sensibilización al interior de las entidades, con el fin de asegurar que todos los actores comprendan la relevancia de una adecuada gestión de riesgos.

Cuestionario de autoevaluación del riesgo operativo

Se adaptó el instrumento de riesgo operativo del Documento técnico: Adaptación de medidas de prevención y mitigación del riesgo del lavado de activos, financiación del terrorismo en las entidades del Distrito Capital, evaluando algunas vulnerabilidades frente a LAV/FT en las operaciones de la entidad a continuación resultado.

Cuestionario de autoevaluación del riesgo operativo	Sí	No	Responsable
1. ¿La entidad recibe recursos de entidades privadas?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Subdirección Administrativa y Financiera (conocido X Unidades de Gestión)
2. La entidad genera recursos propios derivados de bienes, productos o servicios ofrecidos?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Subdirección Administrativa y Financiera (SIC- Sub-Artos)
3. ¿La entidad realiza operaciones internacionales en divisas?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Subdirección Administrativa y Financiera N/A
4. ¿La entidad realiza operaciones en efectivo en el desarrollo de sus actividades?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Subdirección Administrativa y Financiera
5. ¿Los riesgos operativos de la entidad con personas naturales, entre los que se encuentran las personas espiadas políticamente (PERPs)?	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	No Aplica
6. ¿En algún momento un proveedor de la entidad se ha negado a suministrar la información que se le solicita?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Todas las unidades miniscales (IAF- DAPFI- OJ)
7. ¿La entidad tiene relaciones con personas, organizaciones o grupos que lleven a cabo alguna de las funciones en el cumplimiento de sus objetivos?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Unidad Jurídica Todas las unidades de gestión
8. ¿Se han presentado anomalías en la ejecución de contratos firmados por la entidad?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Oficina Jurídica Todas las unidades de gestión Control Interno disciplinario



* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	ACTA DE REUNIÓN	Código: GDO-F-02 Fecha: 10/20/2021 Versión: 2 Página: 9 de 11	Radicado: 20261200042813 Fecha: 15-01-2026
---	------------------------	--	---

Identificación de Riesgos

Identificación y asociación de los 3 riesgos con los procesos del Idartes, se estructuró la siguiente matriz en la que se observa en cuáles procesos se pueden encontrar posibles eventos de riesgo de LA/FT

Riesgo	Efecto del riesgo.	Proceso
1. Que la entidad temporalice personas incluidas en listas vinculantes o restrictivas	Relación con personas incluidas en listas vinculantes o restrictivas	Todos los procesos
2. Que la entidad entregue recursos a personas (naturales y jurídicas) incluidas en listas vinculantes o restrictivas	1. Bienes y servicios adquiridos 2. Bienes tomados en arriendo 3. Apoyos a la gestión 4. Entrega de estímulos y apoyos concertados	Gestión de Tecnologías de la Información- II Gestión Estadística de Comunicaciones Gestión de Bienes, Servicios y Planta Física Gestión Documental Gestión Talento Humano Gestión de Circulación de las prácticas artísticas Gestión Integral de los Espacios Culturales Gestión de Formación en las Prácticas Artísticas Gestión de Circulación de las prácticas artísticas Gestión Integral de los Espacios Culturales Gestión de Bienes, Servicios y Planta Física Gestión de Circulación de las prácticas artísticas
3. Que la entidad sea utilizada para canalizar bienes o servicios provenientes de un fisco	1. Recaudado por arriendo espacios 2. Recaudados alquiler escenarios 3. Denuncias 4. Recaudado por gestión de permisos	Gestión de Circulación de las prácticas artísticas Gestión Integral de los Espacios Culturales Gestión de Bienes, Servicios y Planta Física Gestión de Circulación de las prácticas artísticas



Adicionalmente, se presentó al comité el cronograma de actividades correspondiente al periodo agosto-diciembre, el cual fue aprobado. Este incluye capacitaciones, el pilotaje para la identificación de riesgos, mesas de trabajo y acciones de monitoreo que iniciarán en 2026, dejando el año 2025 destinado a su preparación.

Cronograma de actividades

ACTIVIDAD	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Establecer una jornada de capacitación sobre los Sistemas de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (LA/FT), en coordinación con la Oficina Asesora de Planeación y Tecnología de la Información (OAPTI) y la Subdirección Administrativa y Financiera (SAF).					
Realizar pilotaje de identificación de riesgos de LA/FT en procesos seleccionados. Según diagnóstico aplicaría para Gestión Contractual en articulación con Gestión Financiera para la adecuada identificación de contrapartes, para la siguiente vigencia se abordaría beneficiarios finales en procesos misionales)					
Gestionar mesas de trabajo para abordar el desarrollo de sus actividades, en las cuales se han identificado situaciones relacionadas con el riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (LA/FT) en el mapa de riesgos de corrupción					
Generar la identificación de los riesgos asociados al Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo (LA/FT) en el aplicativo Panadera, mediante de riesgos de corrupción					



8. Aprobación del plan de sostenibilidad MIPG (Modelo Integrado de Planeación y Gestión). Daniel Sánchez.

Daniel Sánchez, Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información propone la actualización del Plan de Sostenibilidad del Modelo Integral de Planeación y Gestión (MIPG) con el propósito de fortalecer los resultados institucionales y garantizar su alineación con las recomendaciones de la Función Pública. En este marco, planteó la incorporación de nuevas actividades orientadas a mejorar el desempeño institucional y atender las expectativas de la entidad.

En consecuencia, se sometió a consideración del Comité un conjunto de nuevas acciones en el marco del Plan de Sostenibilidad del MIPG, las cuales fueron aprobadas, a saber:

- Publicación de los conjuntos de datos abiertos estratégicos – OAPTI
- Desarrollo de conjuntos de datos abiertos estratégicos de la entidad – OAPTI
- Implementación de estrategias para la mejora de los conjuntos de datos – OAPTI
- Diseño de mecanismos e instrumentos para medir la experiencia ciudadana – OAPTI
- Gestión de la mejora continua de la política de simplificación, racionalización y estandarización – OAPTI

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	ACTA DE REUNIÓN	Código: GDO-F-02 Fecha: 10/20/2021 Versión: 2 Página: 10 de 11	 Radicado: 20261200042813 Fecha: 15-01-2026
---	------------------------	---	--

- Caracterización de los usuarios de los trámites y de los OPAS – OAPTI
- Elaboración de un plan para la identificación, organización y conservación de documentos históricos, conforme a la TRD y TVD – SAF

Actualización MATRIZ DE PLAN DE SOSTENIBILIDAD MIPG 2025

RESPONSABLE DESIGNADO/- UNIDAD DE GESTIÓN	ACCIÓN A IMPLEMENTAR	No. De Producto	META O PRODUCTO
Maryury Fornes	Publicar los conjuntos de datos abiertos estratégicos de la entidad y su implementación, así como las estrategias para su conservación y uso en el marco del Plan de Sostenibilidad MIPG 2025.	7.15.	Gestión e implementación de los datos abiertos en el marco de la formulación, definición y ejecución de las estrategias para su conservación y uso en el marco del Plan de Sostenibilidad MIPG 2025.
Maryury Fornes	Desarrollar estrategias de datos abiertos estratégicas de la entidad que promuevan la transparencia y la participación ciudadana.	7.16.	Ejercer el derecho a la información mediante la implementación de las estrategias para su conservación y uso en el marco del Plan de Sostenibilidad MIPG 2025.
Maryury Fornes	Implementar estrategias de mejora de los conjuntos de datos abiertos para aumentar el número de suscriptores y contribuir con su uso.	7.17.	Publicación de encuestas de satisfacción entre conjuntos de datos abiertos y estrategias para su mejora.
Sandra Ávila	Implementar las estrategias de datos abiertos para aumentar el número de suscriptores y contribuir con su uso.	12.5.	Ejercicio de la libertad de expresión y de la información pública.
Sandra Ávila	Implementar las estrategias de datos abiertos para aumentar el número de suscriptores y contribuir con su uso.	12.6.	Ejercicio de la libertad de expresión y de la información pública.
Sandra Ávila	Implementar las estrategias de datos abiertos para aumentar el número de suscriptores y contribuir con su uso.	12.7.	Ejercicio de la libertad de expresión y de la información pública.
Andry Parra	Revisar y validar que las TRD están actualizadas, aprobadas y convocadas conforme a la estructura orgánica vigente de la entidad.	16.6.	Seguimiento a la implementación del cronograma.
Andry Parra	Implementar planes para la identificación, organización y conservación de documentos históricos, conforme a los criterios de la Técnica de Identificación Documental (TID) y la Técnica de Evaluación Documental (TED).	16.7.	Ejercicio para la identificación, organización y conservación de documentos históricos, conforme a los criterios de la Técnica de Identificación Documental (TID) y la Técnica de Evaluación Documental (TED).



Queda constancia de las siguientes aprobaciones:

- Aprobación de Cronograma estrategia SARLAFT
- Aprobación de nuevas acciones en el marco del Plan de Sostenibilidad MIPG:
 - Publicación de los conjuntos de datos abiertos estratégicos – OAPTI
 - Desarrollo de conjuntos de datos abiertos estratégicos de la entidad – OAPTI
 - Implementación de estrategias para la mejora de los conjuntos de datos – OAPTI
 - Diseño de mecanismos e instrumentos para medir la experiencia ciudadana – OAPTI
 - Gestión de la mejora continua de la política de simplificación, racionalización y estandarización – OAPTI
 - Caracterización de los usuarios de los trámites y de los OPAS – OAPTI
 - Elaboración de un plan para la identificación, organización y conservación de documentos históricos, conforme a la TRD y TVD – SAF

Finalmente, la Directora General, en su calidad de Presidenta del Comité de Gestión y Desempeño, dio por concluida la sesión del Comité de Gestión y Desempeño, realizada el día 26 de agosto de 2025.

COMPROBACIONES		
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PLAZO / FECHA

Documento 20261200042813 firmado electrónicamente por:

DANIEL SÁNCHEZ ROJAS, Jefe Oficina Asesora De Planeación Y Tecnologías De La Información, Oficina Asesora de Planeación, Fecha firma: 15-01-2026 13:36:27

Proyectó: SANDRA VIVIANA CRUZ SANCHEZ - Oficina Asesora de Planeación

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	ACTA DE REUNIÓN	Código: GDO-	 <p>Radicado: 20261200042813 Fecha: 15-01-2026</p>
		F-02	
		Fecha: 10/20/2021	
		Versión: 2	

Página: 11 de 11

Anexos: 1 folios



fe91ec852df9634bc03df0ad20069127c3a2b580f728e1559d7242da99bd1bde

Código de Verificación CV: 10375 Comprobar desde:

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

